

<http://dx.doi.org/10.6018/daimon/253581>

PERONA, Ángeles J. (2015): *Normativity and Praxis. Remarks on controversies*, [s.l.]: Mímesis, 226 pgs.

“Normatividad y praxis. Observaciones sobre las controversias” (Mímesis, 2015), editado por Ángeles J. Perona, presenta una completa recopilación de artículos que aporta distintas perspectivas y análisis en torno a los conceptos de “controversia” y “espacio controversial”, acuñados por el filósofo brasileño-israelí Marcelo Dascal y por el filósofo argentino Óscar Nudler, respectivamente. El libro es resultado del trabajo continuado, en distintos seminarios y jornadas, de los miembros del proyecto de investigación “Normatividad y praxis. El debate actual después de Wittgenstein”, del Ministerio de Ciencia e Innovación, dirigido por Ángeles J. Perona, que culminó en el congreso internacional “Normatividad y Praxis. Observaciones sobre las controversias”, que tuvo lugar en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense en marzo de 2013.

Pese a las evidentes diferencias de enfoques y puntos de vista que caracterizan a los autores de este libro colectivo, lo que todos ellos sin duda comparten es un interés común en tratar de responder a una de las cuestiones más preocupantes e incisivas de la epistemología contemporánea. Esta cuestión es la de si es posible resolver conflictos y desacuerdos y decidir entre distintas opciones en el momento presente, que podríamos llamar “postmetafísico”, “secular”, “pluralista” o incluso, con matices, “relativista”, cuando no existe una única escala de valores, ni un criterio único de racionalidad que permita dar una respuesta unívoca e incuestionable a cualquier conflicto (si es que alguna vez lo hubo). Como

una primera aproximación a esta pregunta, los autores de este libro proponen y analizan los conceptos de “controversia” (Dascal) y “espacio controversial” (Nudler) como posibles candidatos para la construcción de un armazón teórico, práctico y con ciertas dosis de normatividad que pueda ayudar a resolver conflictos, desacuerdos o malentendidos en el contexto plural ya mencionado.

Una de las claves de esta investigación es el concepto de normatividad, que resulta crucial a la vez que problemático. Este problema se concreta en un dilema presente a lo largo de todo el libro y cuyo origen se encuentra en la crítica a un marco completamente relativista y arbitrario (y dicho sea de paso, bastante poco realizable) donde cada cual tome sus propias decisiones sin interferir o juzgar a los demás. Por el contrario, y como argumenta Ángeles J. Perona en la introducción del libro, el mantenimiento y la aceptación de unas ciertas dosis de normatividad parece resultar imprescindible para resolver conflictos, valorar distintas opciones y decidirse por una de ellas (8). Ahora bien, ¿cómo se puede entender la normatividad en el contexto postmetafísico y plural ya aludido? ¿Acaso se debería renunciar a este concepto en la proyección de una utopía problemática del “todo vale y nadie juzga” o sería mejor intentar definir una forma de normatividad más contingente y falible, menos dogmática?

Todos los autores de este libro, con ciertos matices y diferencias que enriquecen el debate, se interesan por esta cuestión y se muestran más cercanos a la segunda posibilidad, la que no quiere renunciar a una cierta

normatividad, falible y flexible, y vuelven a acudir a los conceptos de “controversia” y “espacio controversial” para dirimir cómo (o si) pueden contribuir a la definición y puesta en práctica de esta nueva comprensión de la normatividad.

Sin embargo, quizás como un ejemplo de controversia no resuelta y una motivación para seguir pensando y debatiendo, no hay acuerdo entre todos los autores sobre la utilización y el alcance de los conceptos de “controversia” y “espacio controversial”. En este sentido, en el primer capítulo de este libro, Pedro Chacón compara estos dos conceptos para destacar las ventajas del primero sobre el segundo y llamar la atención sobre las diferentes formas de desacuerdos que se pueden dar en disciplinas científicas, en ciencias sociales o en conflictos ético-políticos más urgentes (14). Chacón destaca que el concepto de controversia de Dascal puede resultar muy productivo para estudiar ciertos conflictos desde un punto de vista histórico, cuando ya se han solucionado, pero que, por el contrario, tratar de dirimir ciertos conflictos actuales y presentes a partir de este marco teórico es mucho más difícil y supone un desafío para los teóricos (27).

Por el contrario, en su capítulo del libro, Óscar Nudler destaca la pertinencia y la validez del concepto de “espacio controversial” para estudiar desde un punto de vista más humano y sensible a las diferencias, todo tipo de conflictos, especialmente los sociales y políticos del mundo actual, dada su gran complejidad, multiculturalidad e interconexión que provoca que imágenes del mundo muy distintas tengan que convivir y relacionarse (116).

Por su parte, Carlos Pereda presenta una explicación alternativa a las de Nudler y Dascal, dando otro marco teórico para entender los desacuerdos: el que distingue entre problemas empíricos y técnicos, normativos y

metafísicos (122) y destacando cómo hay que tener en cuenta más criterios que los puramente racionales para resolver un desacuerdo o malentendido, como la competencia y la honestidad de los participantes (120)

Witold Jacorzynski también se muestra crítico con el concepto de controversia de Dascal y llama la atención sobre algunos límites de este marco teórico, aduciendo, por ejemplo, que los procesos de formación de conocimiento no se llevan a cabo tan sólo a través de controversias, ya que pueden ser procesos creativos grupales o reflexivos e individuales, como sucedió en el descubrimiento del principio de Arquímedes (91). Critica, además, que Dascal no haya tenido en cuenta los elementos estratégicos o egoístas que en ocasiones mueven a las personas en los debates, quienes pueden estar más interesadas en tener razón e imponer su opinión, antes que en resolver una controversia o alcanzar conocimiento y concluye manteniendo que el marco teórico de las controversias resulta más adecuado para la descripción de formación de procesos de conocimiento científico que de otras disciplinas más blandas, como las humanidades o las ciencias sociales (102)

Y sin embargo, a lo largo de este libro, especialmente en su segunda parte, encontramos numerosos ejemplos de aplicación exitosa del marco teórico de las controversias para la aclaración de algunos conflictos en terrenos no estrictamente científicos, como es el caso de Stella Villarrea, Ibone Olza y Adela Recio quienes aplican los conceptos de Nudler y Dascal para explicar las distintas reconceptualizaciones del parto en los últimos treinta años en España y sus distintos efectos para las mujeres embarazadas (157). Encontramos otro ejemplo de aplicación del marco de las controversias a cuestiones sociales, antropológicas y artísticas en el capítulo escrito por Vicente Sanfélix,

quien analiza desde el punto de vista de las controversias, algunos ejemplos de cine de propaganda en la Segunda Guerra Mundial, concretamente los documentales de Frank Capra y Leni Riefenstahl (189); así como un interesante ejemplo de controversia teórica y conceptual en el texto de José María Ariso, quien sigue el enfoque de Dascal para estudiar las polémicas que surgen entre distintos autores en la interpretación de la obra tardía de Wittgenstein (137).

Por otro lado, merece la pena señalar el detallado análisis del concepto de controversia que lleva a cabo Óscar González Castán en su texto, quien distingue entre controversias de primer y de segundo orden (40) y destaca el interés de las segundas, al ser las que determinan cómo se estructuran o jerarquizan las creencias y cómo se pueden entender nociones como "verdad", "justificación" o "racionalidad", que resultan las bases imprescindibles para definir los límites de un conflicto y para que los distintos participantes de una controversia puedan al menos estar de acuerdo en lo que discuten y cómo lo discuten (53).

En este sentido, cabe destacar que el concepto de racionalidad es una preocupación constante de todos los autores de este libro, así como otro motivo de controversia, e incluso de desacuerdo entre ellos. Como ya se ha mencionado, en este siglo XXI, secular, pluralista y sin valores últimos aceptados por todos, no es posible mantener que haya una única forma de racionalidad, idéntica para todos los seres humanos y equiparable a la verdad científica o a la razón humana unitaria y con pretensión de totalidad. Por ejemplo, Pereda critica la arrogancia de quienes creen tener la razón siempre de su parte (133) ya que en realidad nos encontramos ante un panorama de múltiples racionalidades distintas, en algunos casos inconmensurables, como destaca

Nudler (114), que pueden incluso dar lugar a situaciones relativistas, donde ya nadie puede tener la última palabra o la última razón, como señala Jacorzynski (102). La controversia está servida, las respuestas a la cuestión de la racionalidad son múltiples, diferentes, en ocasiones contrarias, y no parece haber posibilidad de acuerdo, ya no sólo entre los autores de este libro y las distintas corrientes filosóficas, sino tampoco en las relaciones cotidianas con los demás, especialmente entre los que siendo muy distintos viven en proximidad, compartiendo espacios en las ciudades multiculturales del presente. Esta situación también es motivo de preocupación y análisis para los autores de este libro, como Óscar González Castán quien trata de dirimir hasta qué punto son compatibles las posturas darwinistas y creacionistas en las sociedades actuales (46) o Ángeles J. Perona, quien acuña una nueva comprensión de la racionalidad contemporánea, flexible, cambiante, que no prescinda de las pasiones, y que se siga pudiendo aplicar a toda la humanidad (80).

Y sin embargo, esta cuestión no es tan nueva como parece, ya que como argumentan en este libro Witold Jacorzynski (91) y Ambrosio Velasco (204), el debate sobre la racionalidad e irracionalidad de los seres humanos caracterizó de forma dramática el tratamiento que recibían los indígenas por parte de los conquistadores españoles y afectó de modo decisivo al proceso de colonización y expolio de América Latina. El enfrentamiento entre quienes como Alonso de la Veracruz defendían que los indígenas tenían racionalidad, distinta a la europea pero igualmente válida, y quienes como Ginés de Sepúlveda defendían que los indígenas eran seres irracionales e inferiores que debían servir a la Corona de Castilla, es uno de los ejemplos clásicos de controversias. La aplicación de este marco conceptual que lleva a cabo Velasco para comprender y acla-

rar este enfrentamiento de posturas distintas es un buen ejemplo para mostrar el interés del concepto de controversia y sus posibilidades para resolver y aclarar cuestiones espinosas, tanto pasadas como presentes.

Como ya se ha visto, el libro “Normatividad y praxis. Observaciones sobre las controversias” no se compone tan sólo de análisis teóricos y abstractos sobre los conceptos de controversias y espacios controversiales, sino que también aporta aplicaciones de estos conceptos al estudio y la resolución de debates y conflictos pasados y actuales. En este sentido, se distinguen dos partes: en la primera se dan análisis más teóricos sobre los conceptos mencionados y en la segunda, las aplicaciones prácticas ya destacadas. Y sin embargo, como consecuencia del trabajo continuado y conjunto de los miembros de este equipo de investigación, estas dos partes están conectadas e interrelacionadas ya que en los análisis teóricos aparecen numerosos ejemplos e interesantes aplicaciones de estos conceptos, como sucede en el capítulo ya mencionado de Óscar González Castán o en el de Ángeles J. Perona, quien señala la presencia de elementos no estrictamente racionales y cercanos a la fe en el contexto político de nuestro país (75). Mientras que en los estudios de casos se dan claras definiciones y explicaciones de los conceptos estudiados, como sucede en el texto ya mencionado de Ambrosio Velasco, quien contrasta el enfoque dialógico y controversial con el lógico y científico-racional, propio de la tradición moderna europea (219)

o en el capítulo de Villarrea, Olza y Recio quienes al mismo tiempo que elaboran una genealogía muy clara y explicativa de las controversias obstétricas en nuestro país, describen y aclaran los distintos tipos de desacuerdos de la propuesta dascaliana (164).

Nos encontramos, en definitiva, ante una obra coral muy bien hilada que estudia temas interesantes que trascienden los debates filosóficos para acercarse a temas cotidianos y actuales que a casi todos nos preocupan. No se llega a dar, sin embargo, una única respuesta o consenso sobre los temas tratados, lo que sería contradictorio con el marco contingente, falible y plural en el que se sitúa este libro. Más bien se ofrecen distintas herramientas, conceptos y ejemplos para seguir pensando y dirimiendo una cuestión que nos afecta a todos: la de cómo se dan los desacuerdos entre seres humanos y cómo (o si) algunos de ellos se pueden llegar a resolver, especialmente cuando nadie tiene la última palabra, ni siquiera estos mismos autores. Lejos de buscar una única respuesta que cierre su investigación, en lo que sí están de acuerdo todos los autores de este libro es en el hecho de que las controversias, discusiones y disputas resultan completamente imprescindibles para seguir avanzando en la formación y el desarrollo del conocimiento humano en el contexto plural, cambiante y falto de verdades últimas y valores supremos en el que nos encontramos.

*Isabel G. Gamero Cabrera*

<http://dx.doi.org/10.6018/daimon/256601>

GONZÁLEZ, Moisés y HERRERA, Rafael (Eds.) (2015): *Utopía y poder en Europa y América*. Madrid: Tecnos.

Junto con el populismo, la utopía se ha convertido en una de las principales preocu-

paciones intelectuales en torno a la reflexión sobre el poder que está teniendo lugar en